

**ACTA NÚMERO 206**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN MODALIDAD “DIGITAL Y A DISTANCIA”**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).**- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. José Antonio Cimadevilla Figueiras, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles; por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese punto, y no existiendo asuntos que agregar a ese rubro, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- .....

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**- .....

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**- .....

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----

**4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA 199.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL** [REDACTED]

**EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LA C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A FIRMAR LA CARTA RESPONSIVA PARA PRÉSTAMO EXTERNO DE EQUIPO EN EL PROGRAMA BIBLIOTECAS DIGITALES TELMEX.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DEL 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS COMPENSACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS**

Eliminado 03 renglones, Fundamento legal. Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, 12, 13 de la Ley 315 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos.

**INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 21 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ, Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- .....**

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE EL MTR. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, MA., SÍNDICA ÚNICA, FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y LA UNIVERSIDAD CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y UNIVERSITARIOS DEL GOLFO, A.C.).- (C. JOSÉ ANTONIO CIMADEVILLA FIGUEIRAS, REGIDOR TERCERO).- .....**

**11.- ASUNTOS GENERALES:- .....**

**a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).- .....**

**12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 206 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).- .....**

**13.- CLAUSURA.- .....**

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- .....**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- .....

**4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA 199.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).- .....**

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta al H. Cabildo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se presenta ante el Cuerpo Edilicio para su aprobación el Acta de Cabildo número 199 correspondiente a una Sesión Ordinaria. Asimismo, agrega que toda vez que dicha Acta fue previamente circulada a los integrantes del H. Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia la Secretaría, se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista respecto a la integración del Acta en mención.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 199 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- .....**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL** [REDACTED]

**EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA**

Eliminado 03 renglones, Fundamento legal. Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, 12, 13 de la Ley 315 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos.

“Porque te quiero cuidado al medio ambiente”

**LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- .....**

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 89 de la Ley Agraria, que dispone que para la enajenación de terrenos ejidales, considerados para el crecimiento de un centro poblacional, se deberá respetar el derecho de preferencia de los gobiernos de los estados y municipios establecidos por la Ley General de Asentamientos Humanos, pone a su consideración, el comunicar al [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Municipal de la Vivienda y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no existe algún proyecto de desarrollo en la zona en donde se ubica el inmueble de referencia, por ello, el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, no ejercerá el derecho de preferencia que tiene sobre dicho predio; y en consecuencia el interesado, puede enajenar, con total libertad la parcela en comento.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] del Municipio de Veracruz, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.- .....**

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LA C. ALMA AIDA**

Eliminado 07 renglones, Fundamento legal. Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, 12, 13 de la Ley 315 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos.

**“Porque te quiero cuidado al medio ambiente”**

**LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A FIRMAR LA CARTA RESPONSIVA PARA PRÉSTAMO EXTERNO DE EQUIPO EN EL PROGRAMA BIBLIOTECAS DIGITALES TELMEX.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----**

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al H. Cabildo que en términos de los artículos 35, 36 fracción VI, 37 fracción I, 39, 40, 44, 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 44, 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 44, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, pone a su consideración la autorización para que la del uso de la voz, en su calidad de Síndica Única, firme en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, la carta responsiva que expide la empresa TELMEX en conjunto con la Fundación Carlos Slim, relativa al préstamo de equipos de cómputo; explicando que la Dirección de Juventud y Emprendimiento está gestionando a través de la empresa TELMEX en colaboración con la Fundación Carlos Slim, el préstamo de 20 computadoras laptop, con el fin de crear una biblioteca digital, que se instalaría en el Centro de Desarrollo Comunitario Ágora Las Amapolas, espacio donde se impartirían los cursos denominados "Capacítate para el Empleo"; destacando que estos cursos cuentan con validez oficial expedida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y para poder acceder a dichos equipos de cómputo, es necesario firmar la carta responsiva, misma que pone a su consideración para que autoricen la firma de la misma.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX; 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 37 y 38 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar a la C.

Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única y Representante Legal del H. Ayuntamiento de Veracruz, a firmar la Carta Responsiva para préstamo externo de equipo en el Programa Bibliotecas Digitales Telmex.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta que en términos del artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace de su conocimiento que durante el mes de mayo de 2021, se registró el pago de 8 anticipos y 2 finiquitos correspondientes a los siguientes fondos: **a).**- Respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizó el pago de 2 anticipos y 1 finiquito, correspondiente a las obras de rehabilitación de la calle y repavimentación con concreto hidráulico y asfalto, en algunas calles de las Colonias Tarimoya, Reserva I Tarimoya y 16 de Febrero.- **b).**- En cuanto al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos, se realizó el pago de 2 anticipos, correspondientes a las obras de bacheo y repavimentación con concreto hidráulico en la Colonia Lomas de Río Medio 3.- **c).**- El Fondo de Participaciones Federales 2020 registra el pago de 4 anticipos y 1 finiquito relativos a los trabajos de pavimentación y repavimentación con concreto hidráulico en algunas calles de las Colonias: Adolfo López Mateos, Playa Linda, Reserva I Tarimoya y la Colonia Unidad Veracruzana, así como la rehabilitación del Puente Torrentes y la rehabilitación de pintura del área de la pollería del Mercado Unidad Veracruzana; asimismo, informa que en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el correspondiente a los intereses de Participaciones Federales 2020, el Fondo de Zona Federal Marítimo Terrestre

(ZOFEMAT), y finalmente el Fondo de Recursos Fiscales, no presentaron movimientos en este periodo.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que en el orden de importancia de este punto, considera que se debiera mencionar específicamente las calles de Tarimoya y López Mateos, toda vez que en este punto hace mención de algunas calles, por lo que considera que se debe especificar a qué calles se refiere.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, responde que la solicitud que hace el Regidor Primero, respecto a la especificación de los nombres de las calles de las distintas colonias de las cuales se presentaron los estados de obra, explica que dicha información se encuentra explícita y puntual en cada uno de los estados de obras que se circularon previamente en el Orden del Día de la presente Sesión.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 38, 39, 40, 43, 44 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 39, 42, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados de Obra correspondientes al mes de mayo de 2021.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. JOSÉ ANTONIO CIMADEVILLA FIGUEIRAS, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA

CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); Y UN VOTO EN CONTRA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DEL 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única para agregar que en términos de los artículos 45 fracción V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, del Corte de Caja y los Estados Financieros, correspondiente al mes de mayo de 2021, mismos que fueron circulados previamente para su revisión. En cuanto al Corte de Caja correspondiente al mes de mayo 2021, se presentaron los siguientes movimientos: el saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos, se registraron entradas o ingresos por un monto de \$203'030,304.00 (Doscientos Tres Millones Treinta Mil Trescientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.); de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$203'030,304.00 (Doscientos Tres Millones Treinta Mil Trescientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.); por lo anterior, el saldo final en caja según corte, al 31 de mayo de 2021, es de cero pesos; en cuanto hace al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comento, destaca lo siguiente: se reportan ingresos acumulados al 31 de mayo de 2021, por la cantidad de \$1,255'231,866.00 (Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.); por otro lado, se informan egresos acumulados al 31 de mayo de 2021, por un monto de \$778'974,557.00 (Setecientos Setenta y Ocho Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos cincuenta y Siete Pesos 00/100 M.N.); obteniendo un resultado

acumulado al 31 de mayo de 2021, por la cantidad de \$476'257,309.00 (Cuatrocientos Setenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Nueve Pesos 00/100 M.N.).- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracciones VI y VII; 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 353, 354 y 357 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el corte de caja del mes de mayo de 2021.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (MTR. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. JOSÉ ANTONIO CIMADEVILLA FIGUEIRAS, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); Y UN VOTO EN CONTRA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** .....

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS COMPENSACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS**

**INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 21 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ, Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- . . . .**

En uso o de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al H. Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración, la propuesta para discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal y a la del uso de la voz en su calidad de Síndica Única, para firmar en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el convenio relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo y 21 bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, destacando que el presente convenio tiene por objeto, definir el mecanismo de ajuste de las diferencias que en su caso, resulten entre los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) que se hayan transferido al Municipio, por la participación del 0.136 % de la Recaudación Federal Participable a que hace referencia el artículo 2 a, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, derivado de la disminución en el monto de las Participaciones en Ingresos Federales que le correspondan al Municipio y estén vinculadas a la recaudación federal participable, con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal respectivo, por concepto de compensaciones provisionales trimestrales o mensuales, según corresponda, y las cantidades correspondientes al monto anual que se determine para el ejercicio fiscal correspondiente que tenga derecho a recibir este Ayuntamiento.-

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay

observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo:

Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV , VI y IX; 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 37 y 38 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Convenio relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo, y 21 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- **SEGUNDO:** Remítase para su conocimiento al H. Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE EL MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, MA., SÍNDICA ÚNICA, FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y LA UNIVERSIDAD CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y UNIVERSITARIOS DEL GOLFO, A.C.).- (C. JOSÉ ANTONIO CIMADEVILLA FIGUEIRAS, REGIDOR TERCERO).-**-----

En uso de la voz el C. José Antonio Cimadevilla Figueiras, Regidor Tercero, expone al Cuerpo Edilicio que pone a su consideración un Convenio de colaboración en materia de servicio social, explicando que esta Autoridad Municipal y el Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios del Golfo (CETUG) se comprometen a conjuntar acciones a efecto de desarrollar un programa específico de colaboración para difundir y desarrollar

un programa integral de servicio social entre los estudiantes del CETUG y en las áreas que bajo su responsabilidad comprometa el Ayuntamiento, siendo este acuerdo de voluntades del marco conforme al cual se desarrollará, ambas partes se comprometen a utilizar la información y resultados que obtengan con el desarrollo de los programas específicos para fines propios y en beneficio de sus respectivas comunidades, sin ningún propósito de lucro; destacando de igual forma que esta acción es muy noble para apoyar a los jóvenes a concluir sus estudios y sobre todo para que obtengan experiencia laboral.-

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo:

Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV , VI y IX; 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 37 y 38 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Convenio de Colaboración en materia de servicio social, con la Universidad Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios del Golfo, A.C.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** .....

**11.- ASUNTOS GENERALES:-** .....

a).- **ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).** .....

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se presenta Informe de la Secretaría del

Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de mayo del año dos mil veintiuno, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, y en el cual se hace constar que en dicho mes se realizaron 2 Sesiones siendo 1 Ordinaria y 1 Extraordinaria en las que se tomaron un total de 12 Acuerdos de los cuales 9 fueron aprobados por Unanimidad y 3 por Mayoría; 12 Resolutivos y 3 Puntos Informativos. Asimismo, se lleva un total de acumulado de 205 Sesiones (78 Ordinarias, 119 Extraordinarias y 8 Solemnes) en las que han sido aprobados 978 Acuerdos de los cuales 763 fueron aprobados por Unanimidad y 216 por Mayoría, 1160 Resolutivos y 212 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cabildo en caso de existir dudas u observaciones al mismo.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- .....

**12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 206 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).**- .....

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que el Acta que se levante de la presente Sesión ha sido requerida por distintos Entes Fiscales para llevar a cabo trámites administrativos, solicita se apruebe el contenido del Acta de Cabildo número 206, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.-

**ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 206 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** .....

**13.- CLAUSURA.-** .....

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE. ....**

---

C. Fernando Yunes Márquez,  
Presidente Municipal.

---

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,  
Síndica Única.

---

C. Luis Eduardo Pineda García,  
Regidor Primero.

---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Segunda.

---

C. José Antonio Cimadevilla Figueiras,  
Regidor Tercero.

---

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,  
Regidora Cuarta.

---

C. José Antonio Salazar Ríos,  
Regidor Quinto.

---

C. María del Rosario Vera,  
Regidora Sexta.

---

C. Ricardo Gómez Valdivia,  
Regidor Séptimo.

---

C. Pablo Lara Báez,  
Regidor Octavo.

---

C. Yadira Tapia Hernández,  
Regidora Novena.

---

Dr. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,  
Regidor Décimo.

---

C. Fidel Murga Lagunes,  
Regidor Décimo Primero.

---

C. Victoria Rebolledo Lagunes,  
Regidora Décimo Segunda.

---

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.

---

Lic. María Rebeca González Silva,  
Secretaria del H. Ayuntamiento.